



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 380

Bogotá, D. C., martes, 28 de abril de 2026

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 015 DE 2026

(marzo 17)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:15 a. m., del día martes 17 de marzo de 2026, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones “*Felipe Fabián Orozco Vivas*”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, la Vicepresidencia de la honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Apreciados Representantes a la Cámara, muy buenos días para todas y todos, un saludo muy especial.

Vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy; y por supuesto, a la moción de duelo que le vamos a hacer en esta Comisión Tercera a nuestro compañero Diógenes Quintero Amaya (q. e. p. d.)

Saludo especial a la señora esposa de nuestro compañero Diógenes, bienvenida a la Comisión Tercera; expresar nuestro sentimiento de solidaridad por parte de toda la Comisión, por el fallecimiento de nuestro gran compañero, lo queríamos, lo apreciábamos, era un hombre honesto, un hombre probo, un hombre de palabra, de principios, que en toda su vida se destacó por trabajar por los derechos de los más vulnerables de su territorio y de este país.

Acá seguirá su legado, estoy seguro que continuará, ese trabajo que venía él realizando, vamos también en homenaje a él, a darle trámite a todos los proyectos de ley, con celeridad y con mensaje de urgencia, que sean de autoría del Representante Diógenes Quintero Amaya, porque su legado, estamos seguros, ¡nunca acabará, siempre perdurará! Así que, mi sentido de condolencia a su equipo de trabajo, que Dios los bendiga, les dé mucha fuerza, les dé mucha sabiduría para continuar trabajando por este país.

Vamos a dar inicio con la bendición de nuestro Padre Dios, a la sesión del día de hoy, agradeciendo a Dios por la vida, agradeciendo a Dios que nos da la oportunidad de volvernos a encontrar en esta Comisión, hoy martes 17 de marzo de 2026.

Señora Secretaria, por favor hagamos el primer llamado a lista para verificar el *quórum*.

**Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Buenos días apreciados Congresistas.

Señora Diana, nuevamente mis condolencias y bienvenidos al cuarto y último periodo legislativo, de este periodo constitucional 2022-2026, apreciados Representantes.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar).

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío).

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca).

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical–Nariño).

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar).

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá).

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander).

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá).

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía).

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente En Movimiento–Caldas).

Gallego Arroyave Leonardo De Jesús (Liberal-Valle).

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático–Valle Del Cauca).

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca).

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena).

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander).

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre).

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia).

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia).

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico – Bogotá).

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia).

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca).

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U – Córdoba).

Zabaraín D’arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista veintitrés y tres (23) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado lista veintitrés (23) honorables Congresistas, existe quórum para decidir.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes, los siguientes honorables Representantes:**

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle),

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta).

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar).

En total se hicieron presentes tres (03) honorables Representantes.

**Presentaron excusas, los honorables Representantes:**

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico -Bogotá).

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena).

Miranda Peña Katherine (Alianza Verde-Bogotá).

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz - Caquetá).

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia).

En total presentaron excusas cinco (05) honorables Representantes. (Se anexan excusas).

**Dejó de asistir a la sesión sin presentar excusas, el honorable Representante:**

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba).

Un (01) honorable Representante.

#### NOTA SECRETARIAL

La Secretaria General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, anexa a la presente Acta, la excusa con su respectivo soporte, recepcionada en esta Dependencia, vía correo electrónico, con Radicado número. 1472 del 17 de marzo de 2026, presentada por la honorable Representante *María del Mar Pizarro García* (Pacto Histórico–Bogotá), con el fin de justificar la no asistencia a la Sesión Ordinaria llevada a cabo en esta Célula Congresional, el día martes 4 de noviembre de 2025.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Perfecto, señora Secretaria, iniciamos la sesión y proceda a hacer lectura del Orden del día.

**Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

(ASUNTOS ECONÓMICOS)

Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”

Legislatura

20 de julio de 2025 - 20 de junio de 2026

#### ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 17 de marzo 2026

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Homenaje póstumo al doctor Diógenes Quintero Amaya y entrega de la moción de duelo a su señora esposa y familiares**

## III

**Aprobación actas sesiones ordinarias  
Comisión Tercera Constitucional Permanente de  
la honorable Cámara de Representantes**

**SESIONES ORDINARIAS**

ACTA N°.	SESIÓN	GACETA DEL CONGRESO N°
028	11/JUNIO/2025	61 de 2026
001	21/JULIO /2025	62 de 2026
002	30/JULIO /2025	37 de 2026
003	05/AGOSTO /2025	38 de 2026
004	16/ SEPTIEMBRE/2025	63 de 2026
005	22/ SEPTIEMBRE/2025	64 de 2026
006	14/OCTUBRE/2025	39 de 2026
007	21/OCTUBRE/2025	65 de 2026
008	28/OCTUBRE/2025	66 de 2026
009	29/OCTUBRE/2025	67 de 2026
010	04/ NOVIEMBRE/2025	68 de 2026
011	05/ NOVIEMBRE/2025	69 de 2026
012	11/ NOVIEMBRE/2025	69 de 2026
013	18/ NOVIEMBRE/2025	148 de 2026
014	10/ DICIEMBRE/2025	149 de 2026

**SESIONES CONJUNTAS**

ACTA N°.	SESIÓN	GACETA DEL CONGRESO N°
001	25/ NOVIEMBRE/2025	143 de 2026
002	26/ NOVIEMBRE/2025	144 de 2026
003	02/ DICIEMBRE/2025	145 de 2026
004	03/ DICIEMBRE/2025	146 de 2026
005	09/ DICIEMBRE/2025	147 de 2026

## IV

**Anuncio en primer debate de proyectos de ley**

## V

**Lo que propongan los honorables  
Representantes a la Cámara**

Señor Presidente, leído el orden del día.

**Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias señora Secretaria. Se pone a consideración el Orden del día leído. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. ¿Aprueba la Comisión el Orden del día?

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿Honorables Representantes, ¿aprueban el Orden del día?

Ha sido aprobado el Orden del día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Siguiente punto del Orden del día, señora Secretaria.

**Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siguiente punto del Orden del día.

## II

**Homenaje póstumo al doctor Diógenes Quintero Amaya y entrega de la moción de duelo a su señora esposa y familiares.**

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Señora Secretaria, darle lectura entonces a la moción y posteriormente entregamos esta moción.

Le pedimos al doctor Wilmer Carrillo, que nos acompañe en la entrega de esta moción, teniendo en cuenta, que nuestra solidaridad, también se extiende a usted, siendo el compañero Diógenes su fórmula; y por supuesto su amigo, su paisano, y queremos que usted haga parte de la entrega de esta moción.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente, por su orden procedo a darle lectura a la moción de duelo.

**MOCIÓN DE DUELO NÚMERO 086 DE  
2026**

*“Por medio de la cual se expide una moción de duelo y se rinde fúnebre tributo en memoria del honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (q. e. p. d.)”.*

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades, y considerando que la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso de la República de Colombia, en su artículo 41, numeral 9, facultó a las Mesas Directivas de ambas Cámaras para expedir mociones de duelo cuando ellas sean conducentes.

Que el doctor Diógenes Quintero Amaya, fue un apreciado integrante de esta Célula Legislativa, destacándose por su dedicación al estudio de los asuntos económicos y fiscales del país, y Representante de la Circunscripción Transitoria Especial de Paz, desde donde ejerció su labor con profundo sentido de responsabilidad y compromiso con las comunidades que depositaron en él su confianza.

Durante su paso por el Congreso de la República, se distinguió por ser un Congresista íntegro, firme en sus ideales y profundamente comprometido con el bienestar de las regiones que representó. Su trabajo legislativo estuvo guiado por la convicción de contribuir al desarrollo, la justicia social y la construcción de la fe en un país con mayores oportunidades para todos.

Que, como miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, cumplió íntegramente con su función legislativa, recordándolo con respeto y gratitud por su vocación de servicio, su carácter y su permanente disposición al diálogo y al trabajo por Colombia.

Este es un homenaje a la vida de un hombre que dedicó su labor al servicio público y al bienestar de las comunidades que representó y esta Comisión exalta su legado de compromiso, responsabilidad y vocación democrática, valores que permanecerán como ejemplo para las generaciones presentes y futuras.

Que la presente moción de duelo fue presentada por los honorables Representantes a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández, actual Presidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente y la señora Vicepresidente de la Comisión, doctora Saray Elena Robayo Bechara, en compañía de la Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera, quienes queriendo realizar un homenaje póstumo al honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (q.e.p.d.), presentaron su nombre ante la Mesa Directiva.

Que la Cámara de Representantes, en virtud de lo anterior, resuelve:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Lamentar el sensible fallecimiento del honorable Representante, doctor Diógenes Quintero Amaya, (q. e. p. d.), como reconocimiento a su compromiso con el servicio público, su firme defensa de los intereses de las comunidades que representó y su valioso aporte al trabajo legislativo, reconociendo en su trayectoria un ejemplo de responsabilidad, vocación democrática y dedicación al bienestar del país.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comisionése a sus proponentes, los honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, Presidente doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández y la señora Vicepresidente de la Comisión, doctora Saray Elena Robayo Bechara, en compañía de la Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera, quienes en acto especial y solemne harán entrega a su querida familia de la presente moción de duelo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Transcríbase la presente copia en nota de estilo.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 9 días de mes de marzo de 2026.

Firman:

El Presidente

*Julián David López Tenorio.*

El Secretario General

*Jaime Luis Lacouture Peñaloza.*

Señor Presidente, esta es la Resolución por medio de la cual se otorga la moción de duelo, y procedemos a la entrega del pergamino.

-Minuto de silencio-

### **Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Queremos agradecer de verdad, doctora Diana, por tu presencia acá, darte el más sincero sentimiento de condolencia en nombre de toda la Comisión, de todos los compañeros; de verdad que fue muy doloroso para nosotros no haber estado sesionando, para hacerle un homenaje en el momento de su partida, pero los acompañamos en su dolor, en su pena.

De verdad que Diógenes fue un gran compañero, siempre se destacó por ser un hombre honesto, de palabra, por ser un hombre íntegro, un hombre que siempre acá en esta Comisión, peleó por derechos humanos, por los derechos de las personas más vulnerables de este país; sin duda, un gran hombre destacado de Norte de Santander, a ese hombre que fue un gran Representante a la Cámara, un gran compañero de nuestra Comisión Tercera. Lo honramos, le hacemos un homenaje; y por supuesto, agradecemos mucho a él, por su legado acá en el Congreso, por su trabajo, por ser un gran compañero, por ser un hombre de verdad que, siempre fue leal.

A ti, nuestros más sinceros sentimientos de condolencia, deseamos que Dios te dé mucho valor, mucha fuerza. Has sido una mujer valiente, te felicito también por tomar las banderas de él, por no dejar perder ese legado, estoy seguro que vas a estar acá en esta Comisión. Acá tenía su silla y les he pedido a los integrantes de la Comisión, que pongamos una bandera de Colombia en su silla y la dejemos ahí, hasta que se termine este periodo legislativo, como homenaje a él, como homenaje a su legado, a las personas que representaba, a su familia, mientras creo yo, tomará su lugar acá en esta Comisión y seguirás trabajando por Norte de Santander y por este país.

Así que, nuestra gratitud por haber venido, a ti y a toda su familia en Norte de Santander, que no pudo venir, que no están acá, pero que de pronto están siguiendo la trasmisión, a su equipo de trabajo del Congreso de la República, también un saludo muy especial, de verdad que Diógenes deja un legado muy grande, un recuerdo muy grande en nuestro corazón, siempre lo vamos a recordar, por ser ese hombre de buenos principios, de buenos modales y de buenas formas que pasó por este Congreso y por esta Comisión Tercera.

Nuestro sincero sentimiento de solidaridad, en nombre de nuestra Vicepresidenta de la Comisión, doctora Saray Elena, en nombre de nuestra Secretaria Elizabeth, de todos los funcionarios de esta Comisión y de mis compañeros Congresistas, un abrazo sincero, que Dios te bendiga, que Dios te dé fuerza y de verdad que esperamos que este descansando en paz en el cielo, que nos esté mirando y nos esté cuidando y nos esté dando mucha fuerza desde haya a nosotros; y por supuesto que a ti. Que Dios te bendiga mucho y que esto sea en nombre de este gran compañero, el doctor Diógenes Quintero.

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

**Acto seguido, hace uso de la palabra el honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias Presidente:

Todos los atributos del doctor Diógenes, serán pocos, frente a la realidad que él era y significaba. De todo lo que usted dijo, ¡claro!, que le era propio, un hombre de buenas maneras, de buen trato, conciliador.

Las proposiciones con las que de pronto a veces no compartíamos, él buscaba los puntos para ponernos de acuerdo. Diana, le voy a decir algo, el último proyecto que él impulsó en la Cámara de Representantes, es un proyecto que prorrogaba por diez (10) años más la vigencia de la inversión en los Municipios PDET, que son ciento sesenta (160), ciento setenta (170) en el país. No solamente lo sacó en esta Comisión, sino que lo sacó en la Plenaria de la Cámara de Representantes, recuerden ustedes, que hubo muchas proposiciones, que él con sus buenas maneras, con su sabiduría, logró conciliar y el proyecto fue aprobado en la Cámara, no tengo seguridad cómo esté en el Senado o si ya pasó por allá. Si no ha pasado, como un homenaje a él, impongámonos nosotros la tarea de que termine exitosamente en el Senado de la República, entonces siendo Ley de la República, no sé qué tengamos que hacer para que esa Ley se denomine, “LEY DIÓGENES QUINTERO AMAYA” ¿Qué tenemos que hacer?, no sé, fue el impulsor, fue el ponente, fue el alma y nervio de esa ley y nosotros no sé qué podamos hacer, Elizabeth, desde el punto de vista del Reglamento.

Aquí a a las leyes las bautizamos: Ley Rosalía u otro nombre; para mí, desde ya ésta será la Ley Diógenes Quintero Amaya; Ciento sesenta y siete (167) municipios de Colombia, le deberán a él las inversiones ¡billonarias! en los próximos diez (10) años. Entonces esos son homenajes para que perdure su nombre, no para que digamos aquí “nunca lo olvidaremos” pues no, no lo olvidemos, dejemos esa ley en su nombre, ¡con su nombre! Hago esa proposición, señor Presidente.

**Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Ha lugar, Representante Óscar Darío, me dicen que hay que volver a hacer otra Ley de la República para darle el nombre, creo que no será difícil tramitar esa ley con celeridad. Si la podemos tramitar, doctora Elizabeth, a través de nuestra Comisión, hagámosla, pero es muy sencilla, la podemos sacar. Me dice el equipo de él que, tenía un proyecto de ley acá en esta Comisión, de su autoría, mejor dicho, le damos mensaje de urgencia Congressional, de insistencia, para sacarlo lo más pronto posible adelante, para honrar su memoria en homenaje a él; y por supuesto, estaremos muy atentos, doctor Óscar, a que podamos escribir ese nuevo proyecto de ley que le permita tener el reconocimiento de esa ley tan importante para millones de víctimas que él representaba y de

personas que realmente se verán beneficiadas en esos municipios PDET y ZOMAC.

Así que muchísimas gracias, ¿algún otro Congresista, quiere tomar el uso de la palabra?. Listo, muchas gracias a todos, Dios los bendiga y los cuide siempre.

Vamos a avanzar con el Orden del día, honorables Representantes, no sin antes felicitar a todos los compañeros que tuvieron éxito en las elecciones, varios Representantes de esta Comisión, subieron al Senado de la República, de verdad que los felicitamos, les deseamos muchos éxitos en el Senado, puede ser ésta, una de las Comisiones que más Senadores eligió de la Cámara, así que los felicitamos y sabemos que harán una labor increíble por este país, por sus departamentos, por su gente, de verdad que felicitaciones; felicitaciones también a todos los Representantes que se reeligieron, que volverán a estar acá en esta Comisión, algunos, muchos, los felicitamos, exaltamos su buena labor en esta Comisión, en este Congreso, esperamos que sigan haciendo una buena labor increíble aquí en la Cámara de Representantes, por sus departamentos, por el país.

A los compañeros que no alcanzaron a elegirse, también felicitarlos; todos sabemos que hay campañas que son muy duras, todas las campañas son muy duras, pero realmente obtener el voto, el cariño, la confianza de la gente, así no se alcance obviamente el resultado, de verdad que es loable, es de reconocer, de exaltar también; y por supuesto, felicitaciones por su participación en estas elecciones, esperamos que Dios los bendiga, ilumine su camino y que puedan seguirle sirviendo desde otros escenarios a este país.

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del día.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente.

III

**Aprobación actas sesiones ordinarias  
Comisión Tercera Constitucional Permanente de  
la honorable Cámara de Representantes  
SESIONES ORDINARIAS**

ACTA N°.	SESIÓN	GACETA DEL CONGRESO N°
028	11/JUNIO/2025	61 de 2026
001	21/JULIO /2025	62 de 2026
002	30/JULIO /2025	37 de 2026
003	05/AGOSTO /2025	38 de 2026
004	16/ SEPTIEMBRE/2025	63 de 2026
005	22/ SEPTIEMBRE/2025	64 de 2026
006	14/OCTUBRE/2025	39 de 2026
007	21/OCTUBRE/2025	65 de 2026
008	28/OCTUBRE/2025	66 de 2026
009	29/OCTUBRE/2025	67 de 2026

010	04/ NOVIEMBRE/2025	68 de 2026
011	05/ NOVIEMBRE/2025	69 de 2026
012	11/ NOVIEMBRE/2025	69 de 2026
013	18/ NOVIEMBRE/2025	148 de 2026
014	10/ DICIEMBRE/2025	149 de 2026

**SESIONES CONJUNTAS**

ACTA N°.	SESIÓN	GACETA DEL CONGRESO N°
001	25/ NOVIEMBRE/2025	143 de 2026
002	26/ NOVIEMBRE/2025	144 de 2026
003	02/ DICIEMBRE/2025	145 de 2026
004	03/ DICIEMBRE/2025	146 de 2026
005	09/ DICIEMBRE/2025	147 de 2026

Certificando la Secretaría, tanto las actas, como las Gacetas, fueron enviadas con oportunidad a los honorables Congresistas, para su conocimiento y comentarios.

Señor Presidente, leído el tercer punto del Orden del día, para someter a consideración.

**Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Los compañeros que tengan constancias de no votar alguna de estas actas que fueron leídas, por favor radicarlas y darle de pronto, señora Secretaria, lectura quiénes han radicado las constancias de no votación, con el fin de votar en bloque las actas.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente, aquí tengo las constancias.

Varios Congresistas han presentado sus constancias de no votación, voy a darle lectura, señor Presidente, si usted así me lo permite.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Por supuesto que sí, señora Secretaria.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Gracias Presidente.

**CONSTANCIAS PRESENTADAS POR HONORABLES REPRESENTANTES QUE SE ABSTIENEN DE VOTAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:**

ACTA N°.	FECHA SESIÓN	Representante(s) Que Dejan Constancias
028	11/JUNIO/2025	Honorable Representante Daniel Restrepo Carmona Honorable Representante Juliana Aray Franco Honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño
002	30/JULIO /2025	Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda Honorable Representante Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa Honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero Honorable Representante María del Mar Pizarro García
003	05/AGOSTO /2025	Honorable Representante Julián Peinado Ramírez Honorable Representante Leonardo de Jesús Gallego Arroyave Honorable Representante Olmes De Jesús Echeverría de la Rosa
004	16/SEPTIEMBRE/2025	Honorable Representante Ángela María Vergara González Honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortíz
005	22/SEPTIEMBRE/2025	Honorable Representante Leonardo De Jesús Gallego Arroyave Honorable Representante Ángela María Vergara González Honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza Honorable Representante Daniel Restrepo Carmona Honorable Representante Olmes de Jesús Echeverría de La Rosa Honorable Representante Juliana Aray Franco Honorable Representante Milene Jarava Díaz Honorable Representante Lina María Garrido Martín Honorable Representante María del Mar Pizarro García

006	14/OCTUBRE/2025	Honorable Representante Lina María Garrido Martín Honorable Representante Kelyn Johana González Duarte Honorable Representante Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa Honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico
007	21/OCTUBRE/2025	Honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero Honorable Representante María Del Mar Pizarro García
009	29/OCTUBRE/2025	Honorable Representante Kelyn Johana González Duarte Honorable Representante Ángela María Vergara González Honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza Honorable Representante Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa Honorable Representante Juliana Aray Franco
010	04/NOVIEMBRE/2025	Honorable Representante Julián Peinado Ramírez Honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg Honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero Honorable Representante María Del Mar Pizarro García
011	05/NOVIEMBRE/2025	Honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza Honorable Representante Olmes de Jesús Echeverría de La Rosa Honorable Representante Juliana Aray Franco Honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico Honorable Representante María del Mar Pizarro García
012	11/NOVIEMBRE/2025	Honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg Honorable Representante Ángela María Vergara González Honorable Representante Milene Jarava Díaz
014	10/DICIEMBRE/2025	Honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza

**CONSTANCIAS PRESENTADAS POR HONORABLES REPRESENTANTES QUE SE ABSTIENEN DE VOTAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES CONJUNTAS DE LAS COMISIONES TERCERAS Y CUARTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:**

ACTA N°.	FECHA SESIÓN	REPRESENTANTE (S) QUE DEJAN CONSTANCIAS
001	25/NOVIEMBRE/2025	Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda Honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg Honorable Representante Ángela María Vergara González Honorable Representante Juliana Aray Franco
002	26/NOVIEMBRE/2025	Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda Honorable Representante Julián Peinado Ramírez Honorable Representante Ángela María Vergara González Honorable Representante Daniel Restrepo Carmona
003	02/DICIEMBRE/2025	Honorable Representante Ángela María Vergara González Honorable Representante Daniel Restrepo Carmona Honorable Representante Olmes de Jesús Echeverría de La Rosa Honorable Representante Juliana Aray Franco Honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño
004	03/DICIEMBRE/2025	Honorable Representante Ángela María Vergara González Honorable Representante Daniel Restrepo Carmona Honorable Representante Olmes de Jesús Echeverría de la rosa Honorable Representante Juliana Aray Franco
005	09/DICIEMBRE/2025	Honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa

Señor Presidente, la motivación de todos los Congresistas que presentaron constancias, es que no se encontraban presentes en el recinto, al momento de la sesión. Entonces por favor, para que usted pueda someter a consideración las actas leídas.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Leídas las actas y las respectivas constancias de los Congresistas, de no votación de las mismas; pongo en consideración de los honorables Representantes que se encuentran presentes en el recinto, las actas anteriormente leídas.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. ¿Cómo votan los Congresistas las actas leídas?.

**Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, han sido aprobadas las actas leídas y publicadas en el Orden del día, con las constancias anunciadas por la Secretaría.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Señora Secretaria, por favor siguiente punto del Orden del día.

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Siguiendo punto, señor Presidente.

#### IV

##### **Anuncio en primer debate de proyectos de ley**

En atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8º, y por orden de la Presidencia, me permito anunciar los proyectos de ley que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera.

1. **Proyecto de Ley número 126 de 2025 Cámara, estampilla pro Universidad Nacional de Colombia, sede amazonía.**
2. **Proyecto de Ley número 150 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2123 de 2021 y se dictan otras disposiciones.**
3. **Proyecto de Ley número 320 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crean incentivos tributarios para las empresas que patrocinen y contribuyan económicamente a los equipos profesionales de fútbol femenino colombiano y se dictan otras disposiciones.**
4. **Proyecto de Ley número 186 de 2025 Cámara, por la cual se crea una asignación especial para las comunidades afrocolombianas.**
5. **Proyecto de Ley número 194 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del estatuto tributario** y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.
6. **Proyecto de Ley número 349 de 2025 Cámara, por medio del cual se promueve el impulso y fortalecimiento de la economía popular de colombianos y colombianas en el exterior”.**
7. **Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - compra informado, compra protegido.**
8. **Proyecto de Ley número 287 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los alcances del fondo emprender, se fomentan los nodos asociativos y se dictan otras disposiciones.**
9. **Proyecto de Ley número 080 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1676 de 2013 y se establece el marco de acción para las cámaras de comercio y su confederación en el registro de garantías mobiliarias y dicta otras disposiciones.**
10. **Proyecto de Ley número 335 de 2025 Cámara, 077 de 2024 Senado, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.**
11. **Proyecto de Ley número 380 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen mecanismos para determinar el valor catastral de los inmuebles y se dictan otras disposiciones.**
12. **Proyecto de Ley número 466 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica el valor para la exención del impuesto sobre las ventas (IVA) a la importación de productos bajo la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes, se modifica parcialmente el estatuto tributario y se dictan otras disposiciones.**
13. **Proyecto de Ley número 468 de 2025 Cámara, por medio del cual se sustituye el impuesto al valor agregado (IVA) por un impuesto al consumo y se dictan otras disposiciones.**
14. **Proyecto de Ley número 469 de 2025 Cámara, por medio del cual se ordena el pago del impuesto sobre vehículos automotores según su tiempo de uso.**

Señor Presidente, anunciados los proyectos que serán discutidos y votados la próxima sesión, dando cumplimiento al artículo 8º del Acto Legislativo 01 del 2003.

**Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias, señora Secretaria, siguiente punto del Orden del día.

En el punto de proposiciones, he querido compañeros, radicar una proposición de citación a Debate de Control Político al Director Nacional del IGAC, a la Ministra de Agricultura, a la Directora del DANE, por la desmesurada actualización de los avalúos catastrales en más de quinientos treinta (530) municipios del país, afectando de manera fuerte a miles de familias campesinas en toda Colombia, desde una Resolución que sacaron en diciembre, afectando obviamente a estas familias con una decisión tomada desde el centralismo del escritorio bogotano, sin tener en cuenta datos reales, precisos, para hacer la actualización catastral de estos municipios.

Si algún Congresista se quiere unir a este Debate de Control Político, vamos a radicarlo acá en esta Comisión, pero también lo vamos a radicar en la Plenaria de la Cámara de Representantes, para traer al Director Nacional del IGAC y que venga él y nos explique, cómo con un “esferaso” perjudicó a miles de familias campesinas en todo el país y también revisar la posibilidad de cómo podemos revertir esa Resolución, dejándola sin efecto, suspendiendo esas actualizaciones catastrales con esfero. Entonces, señora Secretaria, darle lectura, si algún compañero se quiere unir, firmando esta proposición, con mucho gusto podemos desarrollar este debate al IGAC, a la Ministra de Agricultura y a la Directora del DANE.

**Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, le doy lectura a la proposición que usted acaba de anunciar en el punto V del Orden del día: Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

**PROPOSICIÓN**

Citación de Debate de Control Político a la Directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), al Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, por la actualización de avalúos catastrales en el país y sus negativos impactos económicos y sociales y el estado de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF N°. 8937 – CO.

Cítese a debate de control político en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes a los siguientes funcionarios del Gobierno nacional:

Directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), doctora BEATRIZ PIEDAD URDINOLA CONTRERAS; Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, doctor GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES y a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS.

Lo anterior, para que respondan el cuestionario anexo a esta proposición y rindan informe detallado sobre:

- La expedición de las Resoluciones números 1912 de 2024 y 2057 de 2025.
- La metodología adoptada para la actualización catastral.
- Los incrementos en los avalúos catastrales en el territorio nacional.
- El impacto económico, social y tributario derivado de dichas decisiones.
- Las medidas adoptadas para mitigar y revertir los efectos generados en los ciudadanos.
- El estado de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF N°. 8937-CO.
- Efectos adversos de la implementación de estas resoluciones en el sector agricultura.

En caso de dar traslado de alguno de los interrogantes, sírvase indicar las razones por las cuales no se considera la Entidad competente.

Firman los honorables Representantes: Wilmer Yair Castellanos Hernández, Saray Elena Robayo Bechara.

Señor Presidente, leída la proposición con su cuestionario anexo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión la proposición leída?

**Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Muchísimas gracias a todos por venir hoy, sobre todo al homenaje a nuestro compañero que ya no se encuentra acá presente, pero que siempre lo vamos a recordar, Diógenes Quintero.

De verdad que felicitar a los ocho (8) Senadores de nuestra Comisión, se eligieron ocho (8), el Senador Wilder Escobar, felicitaciones Senador; al Senador Leonardo Gallego; al Senador Álvaro Monedero, al Senador Wilmer Carrillo, al Senador Christian Garcés, al Senador Daniel Restrepo, muchísimas felicitaciones; felicitaciones también y a la distancia, un saludo de solidaridad y esperamos que todo le salga muy bien a nuestro compañero Wadith Manzur, Senador también electo, el segundo más votado del Partido Conservador y está pendiente que confirmen la noticia de nuestra próxima Senadora Támara Argote, con ocho (8) compañeros de esta Comisión que suben al Senado de la República, es de verdad un resultado muy promisorio y esperamos que le sirvan mucho a este país.

Felicitar a todos los Representantes a la Cámara reelectos también, apreciada doctora Juliana Aray, felicidades, Representante Bastidas, muchas felicitaciones por su elección también, querida Representante Kelyn, felicidades, una gran elección, felicitaciones Representante Cuenca, como siempre usted, con buenos resultados en su Departamento, felicidades también, doctor Óscar Darío Pérez, nuevamente electo Representante, doctora Milene Jarava, un saludo especial para ella también, de verdad para los compañeros María del Mar Pizarro, no está por acá pero también felicitar a María del Mar por su elección, que Dios les bendiga y que les de mucha sabiduría, los cuide y los proteja en ese ejercicio Congressional, donde esperamos hagan una buena labor por sus departamentos y por este país.

Agradecidos y bienvenidos los compañeros de las UTL, de esta Comisión, un saludo especial para ustedes, un saludo especial para los equipos que ayudaron también a sus Congresistas a ganar, felicitaciones a todos, que Dios los bendiga y muchísimas gracias a todos.



Gracias señora Secretaria y a todo el equipo de la Comisión; y por supuesto, vamos a levantar la sesión, y se citará por Secretaría a la próxima sesión. Muchísimas gracias.

**Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente, siendo las 12:02 p. m., se levanta la sesión.

**ANEXOS**

**EXCUSAS:**

Bogotá, D.C., 17 de marzo de 2026

Señores,

**HR WILMER YAIR CASTELLANOS HERNANDEZ**  
Presidente Comisión Tercera

**HR SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
Vicepresidenta Comisión Tercera

**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaría Comisión Tercera

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión del 17 de marzo de 2026

Respetada Mesa Directiva,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar se excuse mi inasistencia a la sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes programada para el día 17 de marzo del 2026, en razón a mi participación en la Comisión Escrutadora Distrital, consistente en la sustentación del recurso de apelación relacionado con el puesto 16 de la Comisión 19.3, actuación para la cual me encuentro debidamente legitimada y acreditada por el partido en garantía del debido proceso electoral.

Es preciso señalar que dicha diligencia revestía carácter prioritario e inaplazable, en tanto se inscribe dentro de las actuaciones procesales propias del proceso escrutador y del ejercicio efectivo de los derechos políticos consagrados en la Constitución, lo cual imposibilitó mi concurrencia simultánea a la sesión convocada.

En mérito de lo expuesto, solicito respetuosamente se sirva aceptar la presente excusa.

Anexo: Sustento justificativo

ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2026  
COMISIÓN DISTRICTAL - ENTREGA COPIAS RESOLUCIONES

FECHA	NO RESOLUCION	QUIEN RECIBE
13 MAR 2026	D.002	Martha Bolívar
13 MAR 2026	D.002	Carolina Manrique
17 MAR 2026	D.002	Martha Bolívar
17 MAR 2026	D.002	Tamara Argote
19 MAR 2026	D.002	Angela Lopez
19 MAR 2026	D.002	Carolina Cerchiato
17 MAR 2026	D.002	Taina Cu (Calle)

**RESOLUCIÓN No. D - 002**  
**(17 DE MARZO DEL 2026)**

*"Por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación, se revoca la exclusión de unos pliegos electorales y se ordena la práctica del escrutinio"*

**LA COMISIÓN ESCRUTADORA DISTRICTAL,**  
en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Decreto 2241 de 1985 y,

**CONSIDERACIONES**

En atención al recurso de apelación interpuesto oportunamente contra la Decisión Adoptada por la Comisión Escrutadora Auxiliar 19.3, corresponde a esta Comisión Escrutadora Distrital conocer y resolver la inconformidad en virtud de lo dispuesto en el Código Electoral, que atribuya a las comisiones escrutadoras de superior jerarquía la competencia para revisar las decisiones adoptadas por las comisiones auxiliares durante el trámite del escrutinio.

En tal sentido, y verificado que el recurso fue presentado dentro de la oportunidad legal y cumple con los requisitos mínimos para su estudio, esta instancia procede a examinar los argumentos expuestos por el recurrente y la actuación surtida por la comisión escrutadora auxiliar, con el fin de determinar si la decisión de excluir los pliegos electorales correspondientes a los puestos y mesas señalados se ajusta o no a las disposiciones que regulan el procedimiento de escrutinio.

**I. ANTECEDENTES**

El día 8 de marzo de 2026 se celebraron en todo el territorio nacional las elecciones de Congreso de la República y las Consultas Interpartidistas, conforme al calendario electoral establecido por la Organización Electoral.

En desarrollo del proceso de escrutinio de las mesas asignadas a la Comisión Escrutadora Auxiliar 19.3 de la Localidad de Ciudad Bolívar, al iniciar el escrutinio de las mesas correspondientes al puesto de votación lamel Perdono, los festigos presentaron reclamaciones solicitando la exclusión de la votación amparados en el recibo extemporáneo de los pliegos.

La comisión escrutadora a efectos de verificar la reclamación estableció que los pliegos electorales fueron recibidos por los claveros de la comisión escrutadora a las 11:10 p.m. y adoptó, en principio la decisión de continuar la audiencia de escrutinio, dejando las constancias de pliegos electorales extemporáneos en el Acta General. La Doctora Lady Nathalie Pabón Romero apoderada de la Coalición Mira + Dignidad y Compromiso, presentó escrito de reclamación respecto a la corporación Cámara, a través del cual solicitó la exclusión de las mesas de votación por la presunta recepción extemporánea de los pliegos electorales, indicando:

*"los documentos electorales correspondientes a la mesa fueron recibidos a las 23:10 de día 8 de marzo de 2026, de manera extemporánea conforme consta en el formulario E17, sin que medien situaciones justificadas por el delegado de la Registraduría que justifiquen el retraso de la entrega"*

De la anterior reclamación se corrió traslado a los demás asistentes a la audiencia por parte de la comisión escrutadora. Lo que dio lugar a que la candidata al Senado por el Partido Pacto Histórico ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, identificada con cédula No. 52.274.398, también presentara reclamación, a través de la cual solicitó:

Continuación de la Resolución No. D-02 del 17 de marzo de 2026. Por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación, se revoca la exclusión de unos pliegos electorales y se ordena la práctica del escrutinio.

Página 2 de 7

*"La votación no puede adelantarse como extemporánea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Código Electoral. La que la norma dispone que los actos y actuaciones que arrojan para la votación sean entregados por el presidente del jurado antes de las 11:00 p.m. no donde funciona la comisión escrutadora. Por ello se deben contabilizar y no adelantarse como extemporáneas"*

Por otra parte, Sharon Paulatt Barreal Agudón en calidad de apoderada del partido al Senado de la República, por la agrupación política Alianza por Colombia, Juane Alberto Gaslignos manifestó a través de escrito de reclamación, en el que dejó constancia que los pliegos electorales de la mesa 1 a la 50 del puesto 16 lamel Perdono llegaron por fuera de términos.

Con fundamento en las reclamaciones presentadas, la Comisión Escrutadora Auxiliar 19.3 considero que los pliegos electorales habían sido entregados de manera extemporánea, aludiendo lo señalado en el inciso segundo del artículo 144 del Código Electoral razón por la cual adoptó la decisión de excluirlas del escrutinio, al estimar que la entrega posterior a las 11:00 p.m. impedía su cómputo dentro del proceso electoral.

Contra la anterior determinación fue interpuesto recurso de apelación, por la candidata al Senado por el Partido Pacto Histórico ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, mediante el cual solicitó revocar la decisión de exclusión, argumentando que la hora de recibo por parte de los claveros no corresponde al momento jurídico previsto en el artículo 144 del Código Electoral para determinar la extemporaneidad de los pliegos electorales.

**II. SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN**

La señora ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, identificada con cédula No. 52.274.398, en su calidad de candidata al Senado de la República por el movimiento político Pacto Histórico manifestó que durante la apertura del Puesto de Votación No. 16 de la Comisión Escrutadora Auxiliar 19.3, Puesto lamel Perdono de la Localidad de Ciudad Bolívar, las personas que presidían el escrutinio señalaron que no continuaron con el proceso de escrutinio de las mesas correspondientes a dicho puesto, argumentando que el material electoral había sido recibido de manera extemporánea, esto es, con posterioridad a las 11:00 p. m. del día de las elecciones.

Adicionalmente, la recurrente indica que frente a dicha determinación expresó su desacuerdo, invocando lo dispuesto en el artículo 144 del Código Electoral y solicitando que no se procediera a la exclusión de los votos correspondientes a ese puesto de votación.

De igual manera, señala que intentó interponer recurso contra dicha decisión. Sin embargo, el funcionario que presidía la comisión manifestó que en ese momento no procedía recurso alguno por tratarse únicamente de una observación, razón por la cual dispuso continuar con el desarrollo del escrutinio bajo el principio de "in dubio pro votante", criterio que, según afirmaron, también fue respaldado por el delegado de la Procuraduría General de la Nación presente en la audiencia.

Expone que, una vez culminado el escrutinio correspondiente a la mesa 1 corporación Consulta y Senado, y al momento de iniciar el escrutinio de Cámara de Representantes, los partidos MIRA Nuevo Liberalismo y Dignidad y Compromiso reiteraron la solicitud de excluir las votaciones de dicho puesto de votación. Señala que en esta oportunidad el funcionario que presidía el escrutinio decidió acoger la solicitud de exclusión pese a que previamente había dispuesto continuar con el proceso.

Frente a esta decisión, la recurrente manifestó nuevamente su oposición, argumentando que el artículo 144 del Código Electoral establece que la entrega de los pliegos electorales debe realizarse por el presidente del jurado al Delegado de la Registraduría antes de las 11:00 p. m.

Continuación de la Resolución No. 0-02 del 17 de marzo de 2026. Por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación...

Y no ante la comisión escrutadora, precisando además que el artículo 152 del mismo estatuto regula la fase posterior relativa a la introducción de los documentos en el arca triclave.

Finalmente, manifestó que dejó constancia de la irregularidad advertida y solicitó que la situación fuera revertida por la autoridad electoral competente...

Por lo anterior, interpuso recurso de apelación con el fin de que la Comisión Escrutadora Distrital anule la actuación adelantada y adopte las decisiones correspondientes...

III. PRINCIPIOS RECTORES DEL DERECHO ELECTORAL

Los principios rectores que establece el código electoral colombiano tienen su fundamento en el artículo 258 de la Constitución política Nacional en el que establece que el voto es un deber...

3.1 Principio de conservación del voto

La jurisprudencia reiterada de la Sección Quinta del Consejo de Estado ha señalado que el sistema electoral colombiano se rige por el principio de conservación del voto...

Este principio constituye una manifestación del mandato constitucional de protección del derecho fundamental de participación política...

3.2 Principio de eficacia del sufragio

El sufragio constituye el instrumento mediante el cual los ciudadanos ejercen su derecho fundamental a participar en la conformación del poder político.

En tal sentido, las normas electorales que establecen causales de exclusión o invalidez del voto deben interpretarse de manera restrictiva...

IV. SOBRE EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO ELECTORAL

El artículo 144 del Código Electoral es una norma de estructura relativamente sencilla pero de alcance muy preciso, y esa precisión es justamente lo que impide extender su consecuencia a sujetos o momentos distintos de los que expresamente señala.

Continuación de la Resolución No. 0-02 del 17 de marzo de 2026. Por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación...

En este contexto, el formulario E-17 constituye el instrumento mediante el cual se realiza el primer momento, la entrega de los pliegos electorales por parte de los jueces de votación...

Prácticamente, los pliegos son objeto de traslado bajo custodia y con acompañamiento de la fuerza pública hasta el lugar dispuesto para el escrutinio...

Una vez en la comisión escrutadora correspondiente, los claveros hacen entrega del formulario E-10 al Registrador o su delegado...

Ahora bien, en relación con la comisión 19-3, puesto 15 - Ismael Perdomo, se dejó constancia de que si bien la bolsa que contiene los pliegos fue abierta en el marco del inicio del escrutinio...

En ese orden, no se evidencia afectación alguna a la cadena de custodia ni a la autenticidad de los documentos electorales...

VII. JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO

La Sección Quinta del Consejo de Estado ha sido consistente al afirmar que la entrega de pliegos por los jurados al Registrador o su Delegado y la introducción de estos al arca triclave...

La Sección Quinta del Consejo de Estado ha construido sobre el artículo 144 del Código Electoral una línea jurisprudencial que es, por su consistencia y por la precisión de sus argumentos...

La sentencia del 2 de mayo de 2016 - radicación 11001-03-28 000 2014-00167-00, con Ponente Carlos Enrique Moreno Rubio, caso de la elección de Representantes a la Cámara por el departamento del Cesar para el periodo 2014-2018...

Continuación de la Resolución No. 13-02 del 17 de marzo de 2026. Por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación...

Do la lectura sistemática de la norma se desprende que su ámbito de aplicación se encuentra claramente delimitado a tres elementos esenciales:

- El sujeto obligado a la entrega, que es exclusivamente el presidente del Jurado de votación.
• El sujeto receptor, que es el Registrador o sus delegados.
• El momento en que debe producirse dicha entrega, esto es, antes de las 11:00 p.m.

En consecuencia el término previsto en el artículo 144 se mide exclusivamente en la relación jurídica entre el Jurado de votación y el Registrador o su delegado...

V. SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CLAVEROS

Una vez recibidos los pliegos por el Registrador o sus delegados, estos son trasladados para su introducción en el arca triclave...

Dicha disposición establece que los claveros deberán introducir inmediatamente los pliegos en el arca triclave dejando constancia del día y la hora de introducción...

El ordenamiento electoral prevé una consecuencia específica para el incumplimiento de los deberes de los claveros. El artículo 150 del Código Electoral dispone expresamente que el incumplimiento de tales deberes constituye causal de mala conducta...

En ningún caso la norma autoriza que una eventual irregularidad en el actuar de los claveros genere la exclusión de los pliegos electorales del escrutinio...

A su vez, el artículo 154 del Código Electoral establece que los claveros deberán permanecer en sus funciones hasta las doce (12:00) de la noche del día de las elecciones...

En el mismo sentido, los artículos 41 y 42 de la ley 1475 de 2011, establecen que los escrutinios inician el mismo día de la votación a la hora de las 4:00 p.m. y finalizan a las doce (12:00) de la noche...

VI. CADENA DE CUSTODIA ELECTORAL

El sistema electoral colombiano prevé una cadena de custodia de los documentos electorales, cuyo propósito es garantizar la integridad, seguridad y autenticidad de los pliegos desde el momento de su diligenciamiento...

Dicha cadena se materializa a través de actos sucesivos de entrega, recepción, custodia y verificación, en los que intervienen los distintos actores del proceso electoral...

Continuación de la Resolución No. 13-02 del 17 de marzo de 2026. Por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación...

Entendiendo la máxima disciplina del artículo 160, sin que ello pueda traducirse en exclusión de pliegos en el escrutinio.

La conclusión, los pliegos electorales recibidos por los claveros a las 11:10 p.m. del día de las elecciones no son extemporáneos en los términos del artículo 144 del Código Electoral...

VIII. CASO CONCRETO

En virtud de lo anterior, y conforme a las competencias asignadas por el ordenamiento electoral correspondiente a la Comisión Escrutadora Distrital de Bogotá conocer y decidir el recurso de apelación interpuso contra la decisión adoptada por la Comisión Escrutadora Auxiliar 19-3...

Se resalta que, en el presente caso se encuentra acreditado que los claveros recibieron los pliegos electorales a las 11:10 p.m., circunstancia que corresponde a una actuación posterior a la entrega realizada por los jurados al Registrador o sus Delegados...

Por lo anterior, teniendo en cuenta que los jueces escrutadores omitieron dar aplicación a lo reglado en el artículo 160 del Código Electoral, esto es, hacer el cómputo total de votos atendiendo la obligación legal que les concierne...

En el mismo sentido, se observa que la conducta de los jueces miembros de la comisión escrutadora auxiliar puede constituir una falsa motivación al interpretar de manera equívoca el procedimiento que establece la norma electoral...

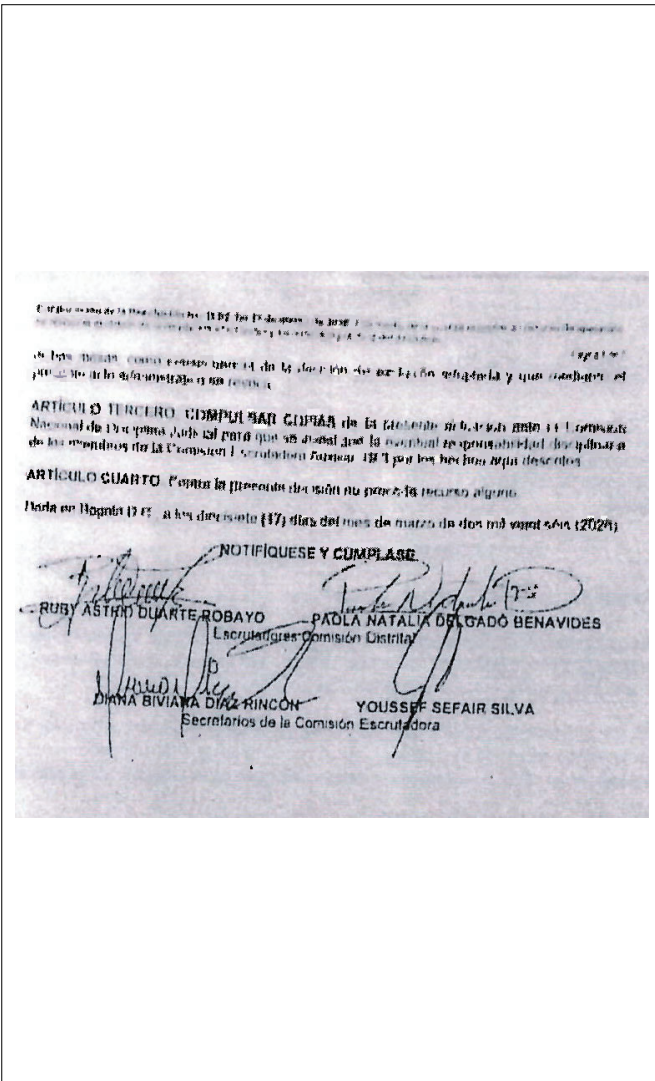
Así las cosas, los miembros de la comisión escrutadora deberán responder tal como lo señala el artículo 159 Código Electoral y de la presunta irregularidad presentada se computarán copias ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial para que se investigue los hechos aquí señalados.

En mérito de lo expuesto, la Comisión Distrital

RESUELVE

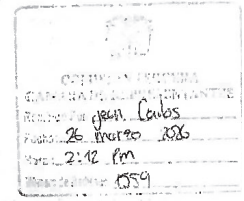
ARTÍCULO PRIMERO. REVOCAR la decisión adoptada por la Comisión Escrutadora Auxiliar 19-3 de la localidad de Ciudad Bolívar mediante la cual se dispuso la exclusión de los pliegos electorales correspondientes al Puesto de Votación número 15 Ismael Perdomo...

ARTÍCULO SEGUNDO. ORDENAR que el escrutinio correspondiente a los pliegos electorales del Puesto de Votación número 15, Ismael Perdomo, de la mesa de la 1 a la 50 de la Localidad de Ciudad Bolívar, se realice directamente por esta Comisión Escrutadora Distrital...



Bogotá D.C., marzo 24 de 2026

Doctor  
**JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad



Asunto: Excusa por inasistencia.

Respetado doctor Lacouture, reciba un cordial saludo.

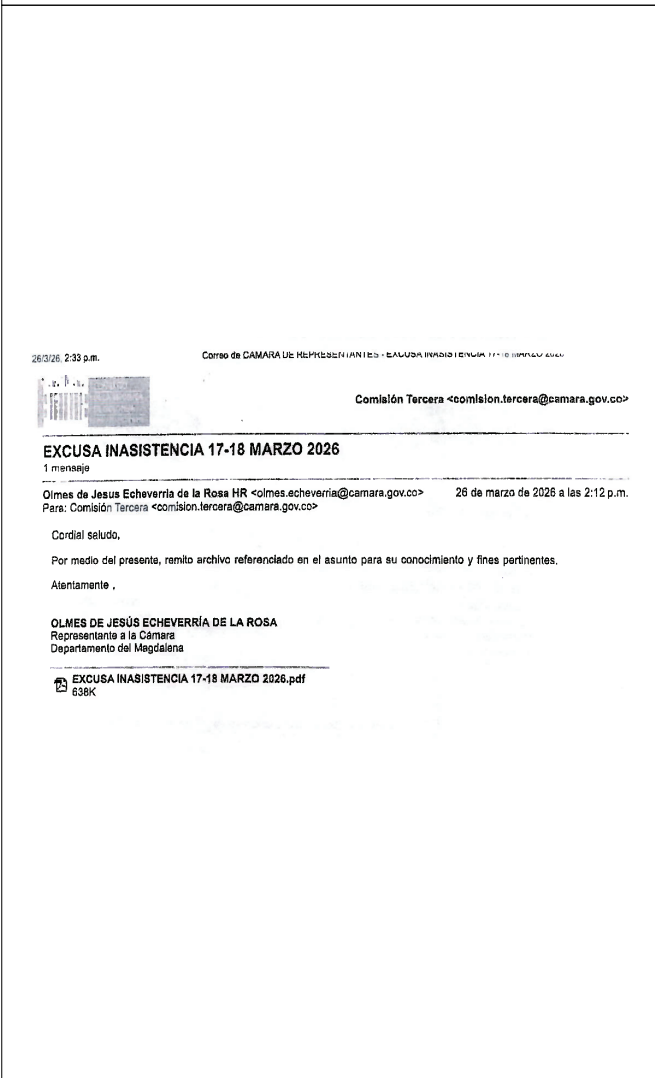
De conformidad con las disposiciones del artículo 90 de la Ley 5ª De 1992, me permito solicitar ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes me sea excusado, por temas de salud, por la inasistencia a las sesiones ordinarias de los días 17 y 18 de marzo de 2026.

En aras de llevar a feliz término esta solicitud y para que desde la Secretaría puedan llevar a cabo el procedimiento establecido en el parágrafo del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, adjunto Incapacidad transcrita por el médico de la Cámara de Representantes para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

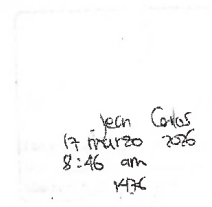
Cordialmente,

**OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena



17 de marzo de 2026

Doctora  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaria General  
Comisión Tercera Constitucional  
Permanente Cámara de  
Representantes



Referencia: Excusa inasistencia sesión 17 de marzo de 2026

Me dirijo a usted de la manera más respetuosa, con el fin de excusarme por no poder asistir a la sesión programada para el día 17 de marzo de 2026, por motivos de salud.

Sin otro particular me despido con grato aprecio.

Atentamente,

**KATHERINE MIRANDA PEÑA**  
REPRESENTANTE A LA  
CÁMARA PARTIDO ALIANZA  
VERDE

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

**EXCUSA INASISTENCIA SESIÓN 17 DE MARZO DE 2026**  
1 mensaje

Katherine Miranda Peña HR <katherine.miranda@camara.gov.co> 17 de marzo de 2026 a las 8:46 a.m.  
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Apreciada Secretaria

Reciba un cordial saludo, por medio del presente me dirijo a usted para enviar excusas por no poder asistir a las sesión programada para el día 17 de marzo del año en curso.

Sin otro particular me despido con grato aprecio.

Atentamente,

**Katherine Miranda**  
Representante a la Cámara

EXCUSA COMISIÓN TERCERA 17032026.pdf  
1703

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
COMISIÓN TERCERA

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2026 3 17  
Año Mes Día

Miranda Peña Katherine  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 1030.522.321

DIAGNOSTICO: *Gastroenteritis aguda bacteriana*

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 3 Día 17 PRORROGA SI No

DÍAS DE INCAPACIDAD 2 (en letras) 2 (en números)

RÓDRIGO BOTERO M.  
C. 1.296.54  
FIRMA Y REGISTRO MÉDICO 102002

Powered by Ca

**Jhon Fredy Núñez**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C, 24 de marzo de 2026

Honorable Representante  
**WILMER CASTELANOS**  
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa por inasistencia

Por medio de la presente, Me permito presentar excusa a la sesión de la comisión programada del 17 de marzo de 2026. Debido a asuntos familiares de carácter urgente, me fue imposible asistir.

Agradezco la atención prestada a la presente,

**JHON FREDY NUÑEZ RAMOS**  
Representante a la Cámara CITREP 5  
Departamento del Caquetá y Algeciras Huila

COMISIÓN TERCERA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Recibido por: *Jean Carlos*  
Fecha: 24 marzo 2026  
Hora: 12:35 pm  
Número de Registro: 1034

Bogotá DC, 17 de marzo de 2026

Doctor  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes

Doctor  
**WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
Presidente  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

Asunto: excusa por inasistencia

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informar a su honorable despacho que el día de hoy, 17 de marzo de 2026 y mañana 18 del mismo mes, no asistiré a la sesión ordinaria de la Corporación, dado que me encuentro incapacitado.

Solicito se me justifique la ausencia de conformidad con lo expresado y el certificado adjunto.

Atentamente,

*Elkin R. Ospina*  
**ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Alianza verde

COMISIÓN TERCERA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Recibido por: *Jean Carlos*  
Fecha: 18 marzo 2026  
Hora: 18:55 am  
Número de Registro: 1489

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2026 3 17  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: OSPINA 2do. APELLIDO: OSPINA NOMBRES: ELKIN RODOLFO

IDENTIFICACION: 79686922

DIAGNOSTICO: E.D.A + DERMATITIS

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRY

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 3 Día 17

DIAS DE INCAPACIDAD: 03 01  
(en letras) (en números)

*[Firma]*  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

**Excusa por inasistencia**  
1 mensaje

Elkin Rodolfo Ospina Ospina HR <elkin.ospina@camara.gov.co> 17 de marzo de 2026 a las 5:03 p.m.  
Para: Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>, Presidencia Cámara <presidencia@camara.gov.co>, Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Elizabeth Martínez Barrera <elizabeth.martinez@camara.gov.co>, Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

Cordial saludo, adjunto el oficio y su respectivo certificado de incapacidad para los fines pertinentes, muchas gracias por su atención. Feliz tarde.

**Elkin Rodolfo Ospina Ospina**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico  
05 P.I.A.  
79-70-222

2 archivos adjuntos

- Excusa 17 de marzo de 2026.pdf 246K
- Incapacidad 17 de marzo de 2026.pdf 383K

Señores  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Ciudad

Asunto: Remisión de excusa médica con incapacidad.

Respetados Señores:

Por medio del presente, me permito informar a esa Honorable Comisión que, mediante el presente oficio, remito adjunta la excusa médica correspondiente, la cual acredita una incapacidad médica por el día 04 de noviembre de 2025, expedida por el profesional de salud correspondiente.

Agradezco la atención prestada y la comprensión frente a esta situación de fuerza mayor.

*Maria del Mar P.*  
Cordialmente,  
María del Mar Pizarro García  
Representante Cámara Bogotá  
Carrera 7 # 8-68, Bogotá - Oficina 528B

*Jean Gales*  
17 marzo 2026  
8:38 am  
1472

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 11 4  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: PIZARRO 2do. APELLIDO: GARCIA NOMBRES: MARIA DEL MAR

IDENTIFICACION: 1222380954

DIAGNOSTICO: SINDROME VIRAL AGUDO

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRY

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 11 Día 4

DIAS DE INCAPACIDAD: 03 01  
(en letras) (en números)

*[Firma]*  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

17/03/26, 8:38 a.m. COMITÉ DE UNIÓN DE REPRESENTANTES - FWD: EXCUSA \_ REP. MARÍA DEL MAR PIZARRO 4 DE NOVIEMBRE 2025

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

**Fwd: EXCUSA \_ REP. MARÍA DEL MAR PIZARRO 4 DE NOVIEMBRE 2025**  
1 mensaje

María del Mar Pizarro García HR <mariam.pizarro@camara.gov.co> 16 de marzo de 2026 a las 8:38 p.m.  
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

**CORREO COMISIÓN TERCERA**  
Correo: comision.tercera@camara.gov.co  
Asunto: EXCUSA \_ REP. MARÍA DEL MAR PIZARRO  
Estimada  
Dra. Elizabeth Martínez Barrera

De manera respetuosa damos alcance al correo anterior remitiendo oficio y excusa por la inasistencia a la Comisión Tercera de la Representante a la Cámara por Bogotá, María del Mar Pizarro, por el día 4 de Noviembre de 2025.

Cordialmente,

**María del Mar Pizarro García**  
Representante Cámara Bogotá  
Carrera 7 # 8-86, Bogotá - Oficina 528B

2 archivos adjuntos

- Excusa 4 de Noviembre 2025.pdf 2480K
- Excusa Medica Comisión Tercera 4 Nov.pdf 225K

**CONTANCIAS DE NO VOTACIÓN DE ACTAS PRESENTADAS POR HONORABLES REPRESENTANTES**

**CONSTANCIA**

Me permito dejar constancia que NO votare las siguientes Actas anunciadas en el orden del día del 17 de marzo de 2026

- Acta No 002 del 26 de noviembre de 2025 Gaceta 144 de 2026
- Acta No 003 del 02 de diciembre de 2025 Gaceta 145 de 2026
- Acta No 004 del 03 de diciembre de 2025 Gaceta 146 de 2026
- Acta No 028 del 11 de junio de 2025 Gaceta 61 de 2026
- Acta No 005 del 22 de septiembre de 2025 Gaceta 64 de 2026

Lo anterior, a que cuento con excusa debidamente presentada ante la Honorable Comisión Tercera.

*[Firma]*

**DANIEL RESTREPO CARMONA**  
Representante a la Cámara  
Antioquia Partido Conservador.

*Juan Carlos  
17 marzo 2026  
8:38 am  
MFB*

17/03/26, 9:20 p.m. COMITÉ DE UNIÓN DE REPRESENTANTES - CONSTANCIA ACTAS

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

**CONSTANCIA ACTAS**  
1 mensaje

Daniel Restrepo Carmona HR <daniel.restrepo@camara.gov.co> 16 de marzo de 2026 a las 9:20 p.m.  
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Cordial saludo  
Por medio del presente me permito remitir a la Comisión Tercera la Constancia de las Actas anunciadas en la sesión convocada para el 17 de marzo, cordialmente

**DANIEL RESTREPO CARMONA**  
Representante a la Cámara  
Partido Conservador Colombiano  
Dpto. Antioquia

CONSTANCIA COMISION III.pdf 95K

**Cámara de Representantes**

**JULIANA ARAY.**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
PARTIDO CONSERVADOR

17 de Marzo de 2026

Honorable  
**MESA DIRECTIVA**  
Comisión Tercera  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

asunto: Abstención del voto al Actas Sesión de 17 de marzo de 2026

Por medio de la presente me abstengo de votar las actas:

- Acta 028 de la sesión ordinaria del día 11 de junio de 2025
- Acta 005 de la sesión ordinaria del día 22 de septiembre de 2025
- Acta 009 de la sesión ordinaria del día 29 de octubre del 2025
- Acta 011 de la sesión ordinaria del día 5 de noviembre de 2025

- Acta 001 de la sesión Conjunta del día 25 de noviembre de 2025
- Acta 003 de la sesión Conjunta del día 2 de diciembre de 2025
- Acta 004 de la sesión Conjunta del día 3 de diciembre de 2025

Lo anterior debido a que para dichas sesiones no participé por permiso debidamente otorgado.

*Julianna Aray Franco*

**JULIANA ARAY FRANCO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar

*Juan Carlos  
17 marzo 2026  
9:55 am  
1999*

17/3/26, 9:41 a.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES \* PUBLICIDAD DE SERVIDOR

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

**Abstención de actas**  
1 mensaje

Ul Juliana Aray Franco <ul.juliana-aray@camara.gov.co> 17 de marzo de 2026 a las 9:35 a.m.  
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Juliana Aray Franco HR <juliana.aray@camara.gov.co>

Buenos días, por medio de la presente me permito radicar el oficio donde se hace constar la abstención de actas que se van a votar en la sesión del 17 de marzo de 2026

Cordialmente,

Officine  
HR Juliana Aray Franco.

Abstención Actas 17marzo26.docx (1).pdf  
159K

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

Doctor  
**WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
Presidente  
Comisión Tercer Constitucional  
Honorable Cámara de Representantes  
E.S.D.

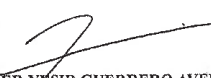
Asunto: **Constancia**


Respetado doctor Castellanos:


En mi condición de Representante a la Cámara, manifiesto que de acuerdo con la votación de actas del punto III, establecida en el orden del día, de sesión ordinaria del martes 17 de marzo de 2026, me abstengo de votar las siguientes Acta, por cuanto no participé, ni voté en dicha sesión de la comisión.

- Acta N° 028 del 11 de junio de 2025 - Comisión Tercera.
- Acta N° 003 del 2 de diciembre de 2025 - Comisiones económicas conjuntas.

Cordialmente,

  
**WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO**  
Representante a la Cámara Norte de Santander

 **CENTRO DEMOCRÁTICO**  
Mano firme  
Corazón grande


 **Oscar Darío Pérez**  
Representante por Antioquia

**CONSTANCIA**

Dejo constancia que no voto las siguientes actas:

- Acta N° 002 del 30 de julio de 2025
- Acta N° 001 del 25 de noviembre de 2025
- Acta N° 002 del 26 de noviembre de 2025

*Jean Cabas  
13 marzo 2026  
8:48 am  
K53*

  
**ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Centro Democrático

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>


**Constancia Actas Hacer clic para indicarle a Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES que esta conversación es importante**  
1 mensaje

Oscar Darío Pérez Pineda HR <oscar.perez@camara.gov.co> 12 de marzo de 2026 a las 5:44 p.m.  
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Buenas tardes:

Adjunto envío constancia de las actas que no voy a votar, para que sean leídas en la próxima sesión de la Comisión III.

cordialmente:

  
**ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Centro Democrático

Constancia actas Comisión III.pdf  
182K

Bogotá D.C., marzo 16 de 2025

Honorable Representante  
WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ  
Presidente  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Constancia.

Respetado doctor Castellanos, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que durante la sesión ordinaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, programada para el día 17 de marzo de 2025, no voto la aprobación de las siguientes actas:

SESIONES ORDINARIAS

ACTA	FECHA	GACETA
002	Julio 30 de 2025	37 de 2026
003	Agosto 05 de 2025	38 de 2026
005	Septiembre 22 de 2025	64 de 2026
006	Octubre 14 de 2025	39 de 2026
009	Octubre 29 de 2025	67 de 2026
011	Noviembre 05 de 2025	69 de 2026

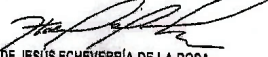
SESIONES CONJUNTAS

ACTA	FECHA	GACETA
003	Diciembre 02 de 2025	145 de 2026
004	Diciembre 03 de 2025	146 de 2026
005	Diciembre 09 de 2025	147 de 2026

Lo anterior, en razón a que presenté incapacidad médica y fui excusado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, y a otras sesiones dejé de asistir sin presentar excusa, tal como consta en las actas referenciadas.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,

  
OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

*Handwritten note:*  
A Jean Carlos  
8:38 am  
1471

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

CONSTANCIA NO APROBACIÓN ACTAS

1 mensaje  
Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa HR <olmes.echeverria@camara.gov.co> 16 de marzo de 2026 a las 8:16 p.m.  
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente, adjunto archivo referenciado en el asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

Constancia Aprobación Actas Comisión 17 de marzo de 2026.pdf  
317K

Bogotá, 17 de marzo del 2.026

Señores

MESA DIRECTIVA

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CAMARA DE REPRESENTANTES.

Asunto: constancia de no votación de actas

JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO, en mi calidad de representante a la Cámara, y miembro de la presente Comisión Constitucional Permanente, me permito dirigirme a la mesa directiva con el fin de manifestar que me aparto de la votación de las actas referidas a continuación, en virtud de que no asistí a las sesiones donde fueron adoptadas previa presentación de la respectiva excusa.

ACTA	FECHA	GACETA
002	30/JULIO/2025	37 de 2026
007	21/OCTUBRE/2025	65 de 2026
010	04/NOVIEMBRE/2025	68 de 2026

Cordialmente,

  
JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO  
Representante Cámara

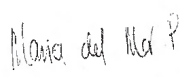
Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

Doctor,  
EWilmer Yair Castellanos  
Presidente  
Comisión Tercera

Referencia: Constancia de no votación de Actas.

En calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 del 2019 respectivamente, en desarrollo del deber que me asiste de dejar constancia de no votación, por lo que, de manera atenta presento mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y posterior votación de la Actas N°002 de 2025, 005 de 2025, 007 de 2025, 010 de 2025 y 011 de 2025. Publicada en la respectiva gaceta del Congreso. Toda vez que en virtud del artículo 291 de la Ley 5 de 1992 los Congresistas pueden expresar otras causales a las que allí se mencionan.

Cordialmente,

  
MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA  
Representante a la Cámara -Bogotá  
Cámara de Representantes.

*Julían Peinado Ramírez*  
Honorable Representante

Bogotá D.C., marzo de 2026

Doctora

**Elizabeth Martínez Barrera**  
Secretaria  
Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes

Asunto: Constancia sobre las actas 003, 010 de las sesiones ordinarias y el acta 002 de sesión conjunta.

Respetada doctora

Mediante la presente y de la manera más respetuosa deixo constancia de que me abstengo de votar las siguientes actas sometidas a aprobación para la sesión ordinaria del 17 de marzo de 2026:

1. Acta 003 de la sesión ordinaria del 05 de agosto de 2025, contenida en la gaceta 038 de 2026.
2. Acta 010 de la sesión ordinaria del 04 de noviembre de 2025, contenida en la gaceta 68 de 2025.
3. Acta 002 de la sesión conjunta del 26 de noviembre de 2025, contenida en la gaceta 144 de 2025.

Atentamente,

*Peinado*  
**JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

Carrera 7 No. 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso  
PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640  
Bogotá, D.C.



Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR  
[www.juliampeinado.com](http://www.juliampeinado.com)  
correo institucional: [julian.peinado@camara.gov.co](mailto:julian.peinado@camara.gov.co)

*Jean Carlos*  
16 marzo 2026  
11:03 am  
146A

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

**CONSTANCIA VOTACIÓN DE ACTAS**

1 mensaje

Julian Peinado Ramirez HR <julian.peinado@camara.gov.co>  
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

16 de marzo de 2026 a las 11:03 a.m.

Cordial saludo,

Mediante la presente adjunto constancia donde me abstengo de votar las actas 003, 010 y 002.

Atentamente,

**JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia  
Partido Liberal  
Comisión Tercera Constitucional



CONSTANCIA DE VOTACIÓN 17032026.pdf  
200K

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2026

Honorable Representante  
**WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
Presidente  
Comisión Tercera Constitucional  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Constancia Abstención Votación de Actas.

Estimado presidente Wilmer,

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción del Valle del Cauca, le manifiesto que, de acuerdo con la votación de actas establecido en el orden del día de la sesión del día martes 17 de marzo de 2026, me abstengo de votar las siguientes Actas:

- **ACTA N° 003** Sesión Ordinaria comisión Tercera (05 de agosto de 2025).
- **ACTA N° 005** Sesión Ordinaria comisión Tercera (22 de septiembre de 2025).

Lo anterior obedece a que en las mencionadas fechas me encontraba con excusa.

Cordialmente,

*Leonardo Gallego Arroyave*  
**LEONARDO GALLEGO ARROYAVE**  
Representante a la Cámara Valle del Cauca  
Congreso de la República - Capitolio Nacional

*Jean Carlos*  
16 marzo 2026  
1:15 PM  
146A

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

**Constancia Abstención Votación de Actas.**

1 mensaje

Leonardo de Jesús Gallego Arroyave HR <leonardo.gallego@camara.gov.co>  
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

16 de marzo de 2026 a las 1:15 p.m.

Honorable Representante  
**Wilmer Yair Castellanos Hernández**  
Presidente Comisión Tercera Constitucional  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Constancia Abstención Votación de Actas

Estimado presidente Wilmer,

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción del Valle del Cauca, le manifiesto que, de acuerdo con la votación de actas establecido en el orden del día de la sesión del día martes 17 de marzo de 2026, me abstengo de votar las siguientes Actas:

- ACTA N° 003 Sesión Ordinaria Comisión Tercera (05 de agosto de 2025).
- ACTA N° 005 Sesión Ordinaria Comisión Tercera (22 de septiembre de 2025). Lo anterior

obedece a que en las mencionadas fechas me encontraba con excusa.

Cordialmente,

**LEONARDO GALLEGO ARROYAVE**  
Representante a la Cámara Valle del Cauca  
Congreso de la República - Capitolio Nacional

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que no participaré en la votación y aprobación de las actas incluidas en el orden del día para la sesión del día 17 de marzo de 2026:

- Acta No. 004 de septiembre 16 de 2025, toda vez que presenté excusa para dicha sesión.
- Acta No. 005 de septiembre 22 de 2025, toda vez que presenté excusa para dicha sesión.
- Acta No. 009 de octubre 29 de 2025, toda vez que presenté excusa para dicha sesión.
- Acta No. 012 de noviembre 12 de 2025, toda vez que presenté excusa para dicha sesión.
- Acta No. 001 de noviembre 25 de 2025, toda vez que presenté excusa para dicha sesión.
- Acta No. 002 de noviembre 26 de 2025, toda vez que presenté excusa para dicha sesión.
- Acta No. 003 de diciembre 02 de 2025, toda vez que presenté excusa para dicha sesión.
- Acta No. 004 de diciembre 03 de 2025, toda vez que presenté excusa para dicha sesión.

Atentamente,

ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar

Jean Carlos  
17 marzo 2026  
8:38 am  
1495

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

**Constancia actas**  
1 mensaje

Angela María Vergara González HR <angela.vergara@camara.gov.co> 17 de marzo de 2026 a las 7:00 a.m.  
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito radicar constancia para no votar las actas mencionadas en el oficio adjunto.

Muchas gracias,

Angela María Vergara González HR  
Partido Conservador

CONSTANCIA 17\_marzo\_2027.pdf  
113K

CONSTANCIA

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SESIÓN ORDINARIA 17 DE MARZO DE 2026

Dejo constancia de que no voto el Acta No. 004 de la sesión ordinaria del día 16 de septiembre de 2025, toda vez que no asistí a la sesión y presenté la excusa respectiva.

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ  
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas

Elaboró: David Julián Quintero

Bogotá D. C., marzo de 2026

DOCTORA  
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA  
SECRETARÍA GENERAL  
COMISIÓN TERCERA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
E.S.D.

REF: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN EN LA APROBACIÓN DE ACTAS.

Cordial saludo,

De manera atenta, me dirijo a usted para informarle que, en relación con la votación para la aprobación de las siguientes actas:

- Acta No. 009 del 29/10/2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 067 de 2026.
- Acta No. 005 del 29/10/2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 064 de 2026.
- Acta No. 011 del 05/11/2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 069 de 2026.
- Acta No. 014 del 10/12/2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 149 de 2026

Debo abstenerme de participar en su aprobación, dado que no estuve presente en esas sesiones. Mi inasistencia fue debidamente autorizada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante resolución para la primera acta, mientras que, en el caso de las tres siguientes, se debió a incapacidad médica debidamente soportada.

En virtud de lo anterior, dejo expresa constancia de mi abstención en la votación de las actas previamente relacionadas.


No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

HR. WILMER RAMÍREZ CARRILLO MENDOZA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Jean Carlos  
17 marzo 2026  
8:38 am  
1499

17/03/26, 09:52 BJT.

 Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>


**Constancia no votación de actas HR Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza**  
1 mensaje

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza HR <wilmer.carrillo@camara.gov.co> 16 de marzo de 2026 a las 10:00 p.m.  
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

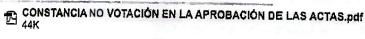
Cordial y respetuoso saludo,

Por medio del presente correo, me permito enviar adjunto documento de la referencia, lo anterior para lo de su competencia.

Cordialmente,



HR Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza

 44K

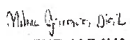
Bogotá D.C, 16 de Marzo de 2926

Dr.  
**WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
Presidente  
**ELIZABET MARTINEZ**  
Secretaria  
**Comisión Tercera Constitucional**  
Cámara de Representantes


Ref: Constancia de no votación de las actas N° 005 del 22 de septiembre de 2025 y 012 del 11 de noviembre de 2025.

Por medio de la presente me permito dejar constancia de no votación del Acta N° 005 correspondiente a la sesión del 22 de septiembre de 2026, a la cual no asistí con excusa debidamente presentada y no votación del Acta N° 012 del 11 de noviembre de 2025 cuya excusa se encuentra en trámite.

Muchas gracias.

Atentamente,  
  
**MILENE JARAVA DIAZ**  
Representante a la Cámara por Sucre.

17/03/26, 11:03 a.m.

 Juan Camilo Alarcón Carreño <juan.alarcon.tercera@camara.gov.co>

**Fwd: Radicación Constancia de no votación de actas**  
1 mensaje

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co> 17 de marzo de 2026 a las 11:03 a.m.  
Para: Juan Camilo Alarcón Carreño <juan.alarcon.tercera@camara.gov.co>

por favor imprimir y radicar. Gracias

----- Forwarded message -----  
De: Milene Jarava Diaz HR <milene.jarava@camara.gov.co>  
Date: mar, 17 mar 2026 a las(s) 10:34 a.m.  
Subject: Radicación Constancia de no votación de actas  
To: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>


Buenos días

Cordial saludo

Respetuosamente enviamos constancia de no votación de actas de la HR Milene Jarava Diaz para la sesión de hoy 17 de marzo de 2026.

Muchas gracias

Equipo UTL

 440K

**LINA GARRIDO**  
LA DEL SOMBRERO

Bogotá D.C., 17 de Marzo de 2026

HR-LMGM-016-202603

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaria General  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
E.S.D.

**REF: CONSTANCIA NO VOTACIÓN EN LA APROBACIÓN DE LAS ACTA No 005 DEL 22 DE SEPTIEMBRE 2025 Y 006 DE 14 DE OCTUBRE DE 2025.**

Cordial saludo

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informarle que en cuanto a la votación de las actas 005 del 22 de Septiembre de 2025 y 006 del 14 de octubre de 2025, debo abstenerme de participar en su aprobación.

Dicha decisión se fundamenta en mi inasistencia a las citadas sesiones, las cuales cuentan con la respectiva excusa y autorización de permiso justificado otorgado en su momento por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTIN**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Arauca

Bogotá, D.C 16 DE MARZO 2026

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ**  
Secretaría General  
COMISION TERCERA

*Juan Carlos  
16 marzo 2026  
9:39 am  
1462*

Asunto: Constancia de Votación de las actas 006 Y 009.

Con el acostumbrado respeto,

Me permito dejar constancia que no participaré de la votación de las actas N° 006 del 14 de octubre del 2025 y 009 del 29 de octubre del 2025, lo anterior, por cuanto de manera justificada no asistí a dichas sesión.

**KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE**  
Representante a la Cámara

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

constancia de votacion de acta 006 y 009

Kelyn Johana Gonzalez Duarte HR <kelyn.gonzalez@camara.gov.co> 16 de marzo de 2026 a las 9:39 a.m.  
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

BUENOS DIAS, CORDIAL SALUDO.

ME PERMITO ENVIAR CONSTANCIA DE VOTACION DE LAS ACTAS 006 Y 009 DEL 2025, POR CUANTO DE MANERA JUSTIFICADA NO ASISTI A DICHA SESION.

GRACIAS

Constancia de Votación de las actas 006 Y 009...pdf  
116K

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

Doctor  
**WILMER YAIR CASTELLANOS HERNANDEZ**  
Presidente  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

Referencia: Constancia frente a la no participación en la aprobación de las actas 006 y 011 dentro de la sesión del día 17 de marzo de 2026.

Muy comedidamente, me permito dejar constancia ante la Mesa Directiva de la Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Representantes que me abstengo de participar y votar en la aprobación de las siguientes actas que se encuentran dentro del punto N° 3 del orden del día de la sesión de hoy 17 de marzo de 2026:

- Acta 006 del 14 de octubre de 2025 por permiso de la mesa directiva, resolución 991 del 8 de octubre.
- Acta 011 del 5 de noviembre de 2025 por permiso de la mesa directiva, resolución 1036 del 21 de octubre.

Lo anterior debido a que no estuve presente en los días allí señalados, teniendo excusa debidamente justificada y acreditada como se expresa en el acápite anterior.

Cordialmente,

**NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca.

*Juan Alarcon  
17/03/26  
11:14  
1480*

Juan Camilo Alarcón Carreño <juan.alarcon.tercera@camara.gov.co>

Fwd: Constancia frente a la no participación en la aprobación de las actas 006 y 011

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co> 17 de marzo de 2026 a las 11:02 a.m.  
Para: Juan Camilo Alarcón Carreño <juan.alarcon.tercera@camara.gov.co>

por favor imprimir y radicar compañero. Gracias

----- Forwarded message -----

De: Néstor Leonardo Rico Rico HR <nestor.rico@camara.gov.co>  
Date: mar, 17 mar 2026 a las 10:01 a.m.  
Subject: Constancia frente a la no participación en la aprobación de las actas 006 y 011  
To: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

Doctor  
**WILMER YAIR CASTELLANOS HERNANDEZ**  
Presidente  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

Referencia: Constancia frente a la no participación en la aprobación de las actas 006 y 011 dentro de la sesión del día 17 de marzo de 2026.

Muy comedidamente, me permito dejar constancia ante la Mesa Directiva de la Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Representantes que me abstengo de participar y votar en la aprobación de las siguientes actas que se encuentran dentro del punto N° 3 del orden del día de la sesión de hoy 17 de marzo de 2026:

- Acta 006 del 14 de octubre de 2025 por permiso de la mesa directiva, resolución 991 del 8 de octubre.
- Acta 011 del 5 de noviembre de 2025 por permiso de la mesa directiva, resolución 1036 del 21 de octubre.

Lo anterior debido a que no estuve presente en los días allí señalados, teniendo excusa debidamente justificada y acreditada como se expresa en el acápite anterior.

Cordialmente,

**NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca.

Correo: nestor.rico@camara.gov.co  
Calle 10 #7 -50 Capitolio Nacional - Oficina 504  
Correspondencia: Cámara 7 # 4-60 - Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfono: (091) 4323100 - Ext. 5346 Celular: 320879565  
Bogotá D.C.



# SANDRA ARISTIZABAL

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

### CONSTANCIA

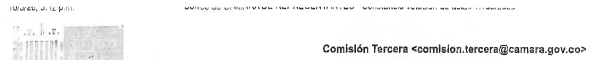
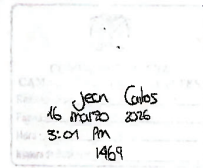
Dejo constancia de que no votaré las actas de las sesiones:

- Acta N° 010 del 4 de noviembre de 2025.
- Acta N° 012 del 11 de noviembre de 2025.
- Acta N° 001 del 25 de noviembre de 2025 (sesión conjunta).

Ya que me encontraba excusada de asistir a las sesiones anteriormente referidas.

Cordialmente,

  
**SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Quindío



### Constancia votación de actas 17/03/2025

1 mensaje  
 Sandra Bibiana Aristizabal Saleg HR <sandra.aristizabal@camara.gov.co> 16 de marzo de 2026 a las 3:01 p.m.  
 Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Cordial saludo,  
 Por medio del presente me permito radicar constancia para la votación de actas del día 17 de marzo de 2026. Agradezco la atención prestada.

Cordialmente  
**SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Quindío

CONSTANCIA VOTACION ACTAS 17 DE MARZO COMISION.pdf  
 344K

### PROPOSICIÓN CITACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO:

20/3  
 20/3/2026



Bogotá DC. 17 de marzo 2026

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
 Secretaria  
 Comisión Tercera  
 Cámara de Representantes

**ASUNTO:** Proposición, citación debate de control político a la Directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y al Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Dr. Gustavo Adolfo Marulanda Morales y a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Dra. Martha Carvajalino. Lo anterior, para que respondan el cuestionario anexo a esta proposición y rindan informe detallado sobre:


Respetada Secretaría Martínez, reciba un cordial saludo,  
 De conformidad con el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política, y las siguientes disposiciones de la Ley 5 de 1992: Numeral 3 del artículo 6, numeral 8 del artículo 51, y especialmente el capítulo décimo, nos permitimos presentar la presente proposición:

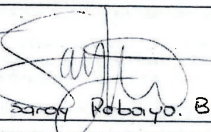
Cílese a debate de control político en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes a los siguientes funcionarios del Gobierno Nacional: Directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Dra. Piedad Urdinola Contreras; Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Dr. Gustavo Adolfo Marulanda Morales y a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Dra. Martha Carvajalino. Lo anterior, para que respondan el cuestionario anexo a esta proposición y rindan informe detallado sobre:

- La expedición de las Resoluciones 1912 de 2024 y 2057 de 2025.
- La metodología adoptada para la actualización catastral.
- Los incrementos en los avalúos catastrales en el territorio nacional.
- El impacto económico, social y tributario derivado de dichas decisiones.
- Las medidas adoptadas para mitigar y revertir los efectos generados en los ciudadanos.
- El estado de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF No. 8937-CO.
- Efectos adversos de la implementación de estas resoluciones en el sector agrícola.

En caso de dar traslado de alguno de los interrogantes, sírvase indicar las razones por las cuales no se considera la entidad competente.

De los Honorables Representantes,

  
**WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
 Representante a la Cámara por Boyacá  
 Partido Alianza Verde

  
 Sarah Robayo B.

Congreso de la República de Colombia.  
 Cra. 7 No. 8 - 68. Bogotá.

### JUSTIFICACIÓN

Lo anterior teniendo en cuenta que:

El servicio público de gestión catastral constituye una herramienta fundamental para el ordenamiento territorial, la planificación económica y la estructuración de la base gravable del sistema tributario territorial. No obstante, su ejercicio debe desarrollarse dentro de los límites constitucionales, legales y bajo los principios de razonabilidad, proporcionalidad, progresividad y calidad de la gestión catastral, así como el de sostenibilidad económica.

En desarrollo del artículo 49 de la Ley 2294 de 2023, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- expidió la Resolución 1912 de 2024, mediante la cual adoptó la metodología para la actualización masiva de avalúos catastrales rezagados, y posteriormente la Resolución 2057 de 2025, a través de la cual materializó dicha metodología fijando porcentajes concretos de incremento en 527 municipios del país.

Sin embargo, la implementación de estas decisiones ha evidenciado una situación de alta gravedad en múltiples territorios, particularmente en zonas rurales, donde se han registrado incrementos extraordinarios y exponenciales en los avalúos catastrales, en algunos casos superiores al 300.000%, así como aumentos de 80.000%, 40.000% y 20.000%, entre otros.

Estos incrementos, lejos de representar una simple y aparente actualización técnica, han generado un impacto económico directo e inmediato en los ciudadanos, no solo en el impuesto predial —limitado parcialmente por la Ley 1995 de 2019—, sino en múltiples cargas económicas derivadas del avalúo catastral, tales como:

- Derechos notariales
- Registro de instrumentos públicos
- Impuestos administrados por la DIAN (como ganancias ocasionales)
- Obligaciones tributarias asociadas al patrimonio
- Entre otras cargas

Lo anterior ha generado una reacción social significativa en diferentes regiones del país, reflejada en manifestaciones ciudadanas, protestas, mesas de trabajo institucionales y pronunciamientos de alcaldes, concejales y autoridades territoriales, quienes han advertido una desconexión evidente entre los valores catastrales definidos y la realidad económica de los territorios.

Desde el punto de vista técnico, se ha cuestionado que la metodología adoptada se fundamenta en modelos estadísticos agregados por zonas homogéneas geoeconómicas, sin verificación predial individual previa, lo que puede afectar la precisión y razonabilidad del avalúo en casos concretos.

Desde el punto de vista jurídico, surgen serios interrogantes sobre:

- La posible extralimitación en el desarrollo del artículo 49 de la Ley 2294 de 2023
- La ausencia de mecanismos de gradualidad material en la implementación de los ajustes
- La eventual vulneración de principios constitucionales como la equidad, eficiencia y progresividad del sistema tributario (artículo 363 de la Constitución Política)
- El desconocimiento de los principios de progresividad y calidad en la gestión catastral (Decreto 1170 de 2015)

Adicionalmente, se ha advertido que la implementación de estos ajustes ha trasladado de manera abrupta a los ciudadanos los efectos acumulados del rezago catastral, sin que estos hayan sido responsables de dicha situación, generando cargas económicas concentradas en una sola vigencia fiscal.

La finalidad del artículo 49 de la Ley 2294 de 2023 era corregir distorsiones y rezagos; no obstante, su implementación, en algunos casos, parece haber generado nuevas distorsiones, afectando la estabilidad económica territorial y el bienestar de comunidades rurales.

En esa medida, en esta discusión es importante contar con la presencia del sector administrativo principalmente afectado con es el ministerio de agricultura y desarrollo rural, pues el impacto de las medidas adoptadas mediante esta normativa, genera distorsiones en la realidad económica del campo colombiano.

En este contexto, resulta particularmente relevante analizar la coherencia entre la política de actualización catastral y los instrumentos de financiamiento que la soportan. En efecto, la Nación suscribió el Contrato de Préstamo BIRF No. 8937-CO con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de hasta USD 100 millones en agosto de 2019, destinado a fortalecer la implementación del catastro multipropósito en el país, incluyendo componentes asociados a la actualización catastral, mejora en la calidad de la información y modernización institucional.

No obstante, los resultados observados en la aplicación de la metodología adoptada por el IGAC plantean interrogantes sobre la eficacia, focalización y calidad del gasto financiado con dichos recursos, así como sobre la correspondencia entre los objetivos del crédito y los efectos reales en los territorios. En este contexto, resulta imperativo que el Congreso de la República ejerza su función constitucional de control político, con el fin de:

- Evaluar la legalidad y razonabilidad de las decisiones adoptadas
- Analizar la coherencia entre la metodología utilizada y sus efectos reales
- Determinar las responsabilidades institucionales en la expedición e implementación de las resoluciones
- Conocer las medidas correctivas que adoptará el Gobierno Nacional frente a los impactos generados.
- Establecer si la ejecución de los recursos del crédito con el BIRF, a cargo del IGAC ha contribuido a mejorar la precisión, gradualidad y equidad del proceso catastral, o si, por el contrario, ha derivado en distorsiones que afectan a la ciudadanía.

3. ¿Consideran razonable y proporcional que en una sola vigencia fiscal se produzcan incrementos de tal magnitud en los avalúos catastrales?
4. ¿Qué acciones se están adelantando en el IGAC para revertir los efectos nocivos económicos y sociales que ha producido esta normativa?
5. Se ha considerado efectuar la revocatoria directa de los actos administrativos, de conformidad con la ley 1437 de 2011?

**Específicas - Metodología y decisiones técnicas**

6. Sírvase explicar detalladamente la metodología adoptada en la Resolución 1912 de 2024, indicando:
  - Variables utilizadas
  - Fuentes de información
  - Margen de error del modelo
  - Nivel de precisión esperado
7. ¿Por qué la metodología se basó en estimaciones agregadas por zonas homogéneas geoeconómicas y no en verificaciones prediales individualizadas?
8. ¿Cuántos predios fueron objeto de verificación física previa antes de la aplicación de la metodología?
9. ¿Qué mecanismos de validación se implementaron para evitar distorsiones en predios con características particulares dentro de una misma zona?
10. ¿Cómo explica el IGAC que predios con condiciones productivas diferentes dentro de una misma zona hayan recibido incrementos similares?

**Específicas - Porcentajes y ejecución (Resolución 2057 de 2025)**

11. Sírvase explicar cuál fue el criterio técnico para fijar incrementos que en algunos municipios superan el 300.000%.
12. Indique cuál es el porcentaje más alto aplicado en el país, el municipio correspondiente y la justificación técnica específica de dicho incremento.
13. ¿Por qué se decidió aplicar los incrementos en una sola vigencia fiscal y no mediante un esquema gradual o plurianual?

El control político en este caso no solo es pertinente, sino urgente, dada la magnitud del impacto económico y social que estas decisiones han generado en el territorio nacional.

**CUESTIONARIO DANE**

De acuerdo al artículo 1.1.1.1. del Decreto 1170 de 2015 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, es la cabeza del Sector Administrativo de Información Estadística, tiene a su cargo la orientación del ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el sector, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de los mismos, sin perjuicio de las potestades de decisión que le correspondan. Por lo tanto:

1. Sírvase explicar si se realizó estudios previos de impacto económico y social antes de la expedición de las Resoluciones 1912 de 2024 y 2057 de 2025. En caso afirmativo, remítalos. En caso negativo, explique por qué se omitieron.
2. ¿Tenían conocimiento previo de que la aplicación de la metodología podría generar incrementos superiores al 10.000%, 50.000% o incluso 300.000% en algunos municipios?
3. ¿Consideran razonable y proporcional que en una sola vigencia fiscal se produzcan incrementos de tal magnitud en los avalúos catastrales?
4. ¿Qué acciones se están adelantando en el DANE para revertir los efectos nocivos económicos y sociales que ha producido esta normativa?
5. Se ha considerado efectuar la revocatoria directa de los actos administrativos por parte del superior funcional DANE?
6. Sírvase informar cuál fue el rol del DANE como cabeza del sector administrativo en la expedición de estas decisiones.

**CUESTIONARIO IGAC**

**Generales**

1. Sírvase explicar si se realizó estudios previos de impacto económico y social antes de la expedición de las Resoluciones 1912 de 2024 y 2057 de 2025. En caso afirmativo, remítalos. En caso negativo, explique por qué se omitieron.
2. ¿Tenían conocimiento previo de que la aplicación de la metodología podría generar incrementos superiores al 10.000%, 50.000% o incluso 300.000% en algunos municipios?

14. ¿El IGAC evaluó escenarios alternativos de implementación gradual?

- En caso afirmativo, ¿por qué fueron descartados?
- En caso negativo, explique por qué no se consideraron.

**Específicas - Jurídicas**

15. Sírvase explicar cómo interpreta el IGAC el alcance del artículo 49 de la Ley 2294 de 2023.
16. Indique si considera que dicha norma habilita la generación de incrementos exponenciales en una sola vigencia fiscal.
17. ¿Cómo garantiza el IGAC que la Resolución 1912 de 2024 no desborda el contenido material del artículo 49 de la Ley 2294?
18. Sírvase explicar cómo las resoluciones expedidas cumplen con los principios de progresividad y calidad establecidos en el Decreto 1170 de 2015. **PREGUNTA DE ESPECIAL RELEVANCIA**
19. Sírvase explicar cómo las decisiones adoptadas respetan los principios previstos en el artículo 363 de la Constitución Política.
20. ¿Considera el IGAC que incrementos superiores al 300.000% en una sola vigencia pueden considerarse progresivos?
21. ¿Cómo se garantiza la equidad tributaria cuando se aplican incrementos homogéneos a predios con capacidades económicas distintas?
22. ¿Qué mecanismos de participación previa tuvo el ciudadano antes de la modificación de su avalúo catastral?
23. ¿Considera el IGAC que la posibilidad de reclamar posteriormente satisface plenamente el derecho al debido proceso administrativo?
24. ¿Por qué no se contemplaron mecanismos de contradicción previa antes de aplicar los incrementos?

**Específicas - Estado de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF No. 8937-CO**

25. Informe el estado de ejecución, con corte al 16 de marzo de 2026, del Contrato de Préstamo BIRF No. 8937-CO, suscrito el 13 de agosto de 2019 entre la República de Colombia, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta USD 100.000.000. Sírvase detallar la ejecución correspondiente al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) frente a la apropiación asignada de USD 41.581.306.

<p>26. Precise el estado de ejecución de los recursos asignados al IGAC, indicando el valor comprometido, obligado y pagado, el porcentaje de ejecución, así como el saldo pendiente por ejecutar.</p> <p>27. Relacione los programas, proyectos o componentes del crédito que se encuentran a cargo del IGAC, indicando para cada uno: objetivo, valor asignado, estado de avance, porcentaje de ejecución y principales resultados alcanzados.</p> <p>28. Explique la articulación institucional entre las entidades cabeza de sector (DANE, Ministerio de Justicia y del Derecho y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) y las entidades ejecutoras (DNP, SNR, IGAC y ANT) en la implementación del crédito, precisando el rol específico que cumple el IGAC dentro del esquema de ejecución.</p> <p>29. Informe el cronograma de ejecución previsto para los recursos asignados al IGAC, indicando si se han presentado modificaciones, rezagos o ajustes frente a la planeación inicial, así como las razones que los motivaron.</p> <p>30. Señale las principales dificultades, riesgos o cuellos de botella que se han presentado en la ejecución de los recursos del crédito por parte del IGAC, así como las recomendaciones, observaciones o alertas emitidas por el BIRF, y las acciones adoptadas para atenderlas.</p> <p style="text-align: center;"><b>QUESTIONARIO MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b></p> <p>1. Sírvase informar cuál es la evaluación del Ministerio de Agricultura sobre el impacto que han tenido los incrementos de los avalúos catastrales en el sector agropecuario, especialmente en pequeños y medianos productores rurales</p> <p>2. ¿Considera el Ministerio que los incrementos de avalúos catastrales registrados en algunos municipios —incluso superiores al 300.000%— guardan relación con la rentabilidad real de las actividades agropecuarias en dichos territorios?</p> <p>3. Sírvase indicar qué efectos pueden generar estos incrementos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La permanencia de los campesinos en el campo</li> <li>• La productividad agropecuaria</li> <li>• El acceso y uso de la tierra</li> </ul> <p>4. ¿Qué riesgos identifica el Ministerio frente a la sostenibilidad económica del campo colombiano cuando se incrementan de manera abrupta los costos asociados a la propiedad rural, derivados del avalúo catastral?</p>	<p>5. Sírvase informar si el Ministerio ha advertido al Gobierno Nacional sobre los posibles efectos de estos incrementos en la seguridad alimentaria y en la estabilidad del sector rural, y en caso afirmativo, cuáles han sido dichas advertencias.</p> <hr style="width: 100%;"/> <p style="text-align: center; font-size: small;">Congreso de la República de Colombia. Cra. 7 No. 8 - 68. Bogotá.</p>
---	---

**WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
*Presidente*

**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
*Vicepresidente*



**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
*Secretaria General*